



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL  
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO  
CIVIL Y FAMILIAR ORAL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL  
CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR  
ORAL

### EDICTO

**Al ciudadano Eduardo Sánchez de la Torre, con domicilio ignorado.** Mediante auto dictado en fecha 04 cuatro de febrero del año 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número **143/2020**, relativo al **Procedimiento Oral sobre diligencias de declaración de ausencia**, promovido por **María de la Paz Zamarripa Rocha**, respecto de su esposo **Eduardo Sánchez de la Torre** por medio de edictos que se publicaran por 3 tres ocasiones, mediando entre ellas un plazo de 7 siete días y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia de esta fracción judicial, ubicado en el kilómetro 30 treinta del libramiento Monterrey-Reynosa, de la colonia El Calvario, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, lo que antecede es con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de la antes mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO  
CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL  
QUINTO DISTRITO JUDICIAL

**LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN  
JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL  
QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**